

Elevar hasta los 35 años el cálculo de la pensión resta 105 euros al mes

Los expertos calculan el
aumento del cómputo sobre
las prestaciones iniciales

Permitir elegir los 25 mejores
años, por contra, eleva 78
euros la pensión cada mes

POR CÉSAR URRUTIA / PÁGINA 28

Elevar a 35 años el cálculo de la pensión resta 105 euros al mes

● Los expertos calculan el impacto de la medida sobre la pensión inicial ● Permitir la elección de los 25 mejores años la eleva 78 euros

CÉSAR URRUTIA MADRID El Gobierno ha vuelto a entrar en una espiral de confusión en torno a sus medidas para reequilibrar el gasto en pensiones a través de dos años de sucesivas reformas, las que se negocian actualmente con los agentes sociales y las que se discutirán el año que viene. Dos paquetes que exige la Unión Europea y que deben tener como efecto la sostenibilidad del sistema ahora que comienzan a jubilarse las primeras cohortes del baby boom.

En este contexto se enmarca la derogación del denominado factor de sostenibilidad y la revalorización de las pensiones con el IPC. O el aumento de las cotizaciones para rellenar a partir de 2023 el fondo de reserva, que apenas cuenta con 2.000 millones de euros. También, aunque por definir, el compromiso de Seguridad Social con Bruselas para que en el último trimestre de 2022 entre en vigor «la legislación para el ajuste del período de cómputo ampliándolo para el cálculo de la pensión de jubilación».

«No, no, no. Rotundamente no», afirmó ayer José Luis Escrivá, ministro de Seguridad Social, en declaraciones a RNE al ser preguntado por si ampliar el período de cómputo supondría un recorte en la cuantía de las prestaciones. «Lo que va a hacer es mejorar la situación de estas personas cuyos últimos años (cotizados) no son los mejores».

Los sindicatos expresaron ayer su hartazgo con Escrivá, al señalar su «habilidad» para tensar unas negociaciones de reforma que, afirmaron, están en una fase delicada. En qué se traducirá el plan de Escrivá es una incógnita y CCOO ha expresado en distintas ocasiones su desconfianza hacia la fase de reformas en 2022. El sindicato dirigido por Unai Sordo rechazó ayer admitir ninguna medida que implique un recorte en las pensiones, al-

go que, asegura, sucedería al ampliar el período de cálculo. Más que probablemente, Yolanda Díaz, vicepresidenta y mayor alto cargo de Podemos en el Gobierno, tampoco pasaría por el aro aunque la medida se proyectara con un amplio período transitorio.

Los expertos corroboran esta tesis. «De entrada, supone un aumento de la contributividad y también, una bajada de la pensión media inicial y, por lo tanto, un ahorro en el gasto en pensiones», explica un informe realizado por las universidades de Valencia y Extrema-

dura. Su análisis se centra en las consecuencias de ampliar el período de cálculo desde los 25 años que establece la normativa a partir del año que viene a los 35 años que se barajaron la pasada primavera en borradores elaborados por Seguridad Social.

Con una ampliación de esa escala y sin medidas complementarias, la disminución de la pensión inicial estaría, en promedio, alrededor de un 8,6%, «un dato bastante superior a los dos que han circulado, que lo sitúa entre el 5,45% y el 6,3%», explica el informe.

La última pensión inicial de jubilación pagada en octubre ascendió a 1.194 euros mensuales, según datos de la Seguridad Social. Si a estas pensiones se les aplicara un período de cómputo de 35 años, se recortarían en 105 euros por paga, es decir, la prestación quedaría en 1.094 euros por paga. Al año serían 1.470 euros menos.

A pesar de que, desde un punto de vista técnico se mejoraría la contributividad del sistema de pensiones, sus efectos serían difícilmente asumibles por colectivos como jóvenes, cuyas carreras laborales son volátiles debido a la alta temporalidad del mercado de trabajo español, o mujeres. Según el estudio, realizado combinando datos de la Muestra Continua de Vidas Laborales y de la propia Seguridad Social, las mujeres presentan carreras laborales más cortas, con lo cual su pensión inicial se reduciría un 10,3%, frente a la reducción de los hombres que sería de un 7,9%.

El recorte, por lo tanto, sería superior al 30% para las pensionistas respecto a los hombres. El motivo es la integración de las denominadas lagunas de cotización, periodos en los que no se ha cotizado. La ley establece que las primeras 48 lagunas en la carrera laboral de una persona se rellenan con el 100% de la



El ministro José Luis Escrivá, durante una intervención en el Congreso. POOL

base mínima de cotización. A partir de ese número se cubre solo el 50%. A menor carrera laboral más necesidad de integrar de lagunas.

Por ese motivo, sea cual sea el período de años ampliado que establezca Seguridad Social, desde la Comisión del Pacto de Toledo en el Congreso se ha propuesto un amortiguador que sería dar a los cotizan-

tes la posibilidad de elegir los años más convenientes en su carrera. Es a lo que se puede referir Escrivá cuando promete que mejorará las pensiones de aquellos cuyos últimos años cotizados no son los mejores, una alusión a quienes son expulsados del mercado laboral años antes de la edad mínima de jubilación.

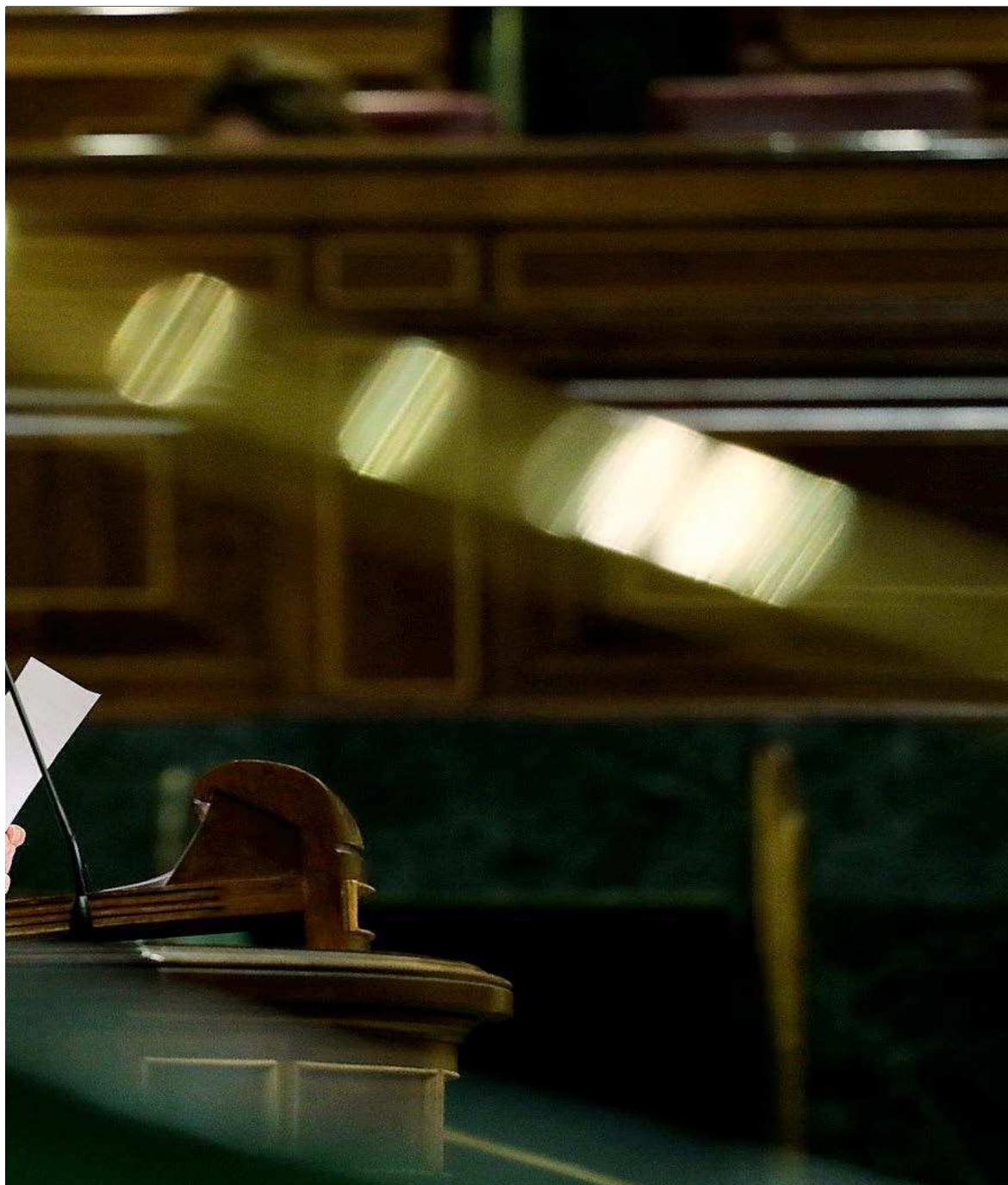
De hecho, si se ampliara a 35

GUIÑO AL MAR

Nuevo régimen para los autónomos. José Luis Escrivá destacó que el próximo año los autónomos pasarán a cotizar por sus ingresos reales y que el régimen del mar se encajará en este nuevo modelo.

Reivindicaciones históricas. Durante su participación en el Foro Mar organizado por la Unión Profesional de Trabajadores Autónomos (UPTA), el ministro señaló que se revisará el modelo de las profesiones con particular penosidad, atendiendo demandas como la ampliación de los coeficientes reductores de la edad de jubilación.

Condiciones extremas. El colectivo de trabajadores y trabajadoras autónomos del régimen especial del mar está formado por unas 15.000 personas, de los que unos 4.000 desarrollan su actividad vinculada al marisqueo a pie en unas condiciones especialmente duras.



años el periodo de cotización pero se permitiera elegir los mejores 25 años para calcular las pensiones, el gasto crecería un 6,5% de media en cada pensión inicial de jubilación. De los 1.194 euros de pensión inicial del pasado mes de octubre se pasaría a 1.272 euros por paga, según el estudio.

Los más beneficiados en este ca-

Los sindicatos reprochan a Escrivá su habilidad para «tensar» el diálogo

so serían los cotizantes con bases más bajas, llegando a un incremento del 12,83%, frente a un incremento del 4,37% para los de las bases altas. También atendiendo a la longevidad de la carrera laboral, aumentaría más la de aquellos que han cotizado menos años frente a un crecimiento de un 5,51% para los que han cotizado más años.